

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

INFORME DE REVISIÓN DE LAS EVIDENCIAS APORTADAS

Identificación del centro

Centro: Escuela de Doctorado

Universidad: Universitat Politècnica de Catalunya

Titulaciones: Doctorat en Ingeniería Nuclear y Radiaciones Ionizantes

Introducción

La renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales se realizará en los términos establecidos en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La Generalitat de Catalunya solicitará a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU Catalunya) un informe con el fin de comprobar que el plan de estudios de la titulación correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, mediante una evaluación que incluirá, en todo caso, una visita de expertos a la universidad.

En cumplimiento de este proceso AQU Catalunya emite este informe, la finalidad del cual es comprobar la calidad y pertinencia de las evidencias aportadas por el centro universitario identificado arriba y requerir, en su caso, la modificación o aportación de nuevas evidencias que permitan un desarrollo correcto de la evaluación externa.

Resultado

AQU Catalunya acuerda con la Universidad Politècnica de Catalunya no realizar la visita previa prevista en el proceso de acreditación dadas las particularidades del proceso de acreditación correspondiente. Sin embargo, se elabora el informe de análisis preliminar que resulta de la revisión del autoinforme de acreditación y de las evidencias aportadas en esta fase inicial.

1. PRESENTACIÓN DEL CENTRE Y PROCESO DE ELABORACIÓN GENERAL DEL AUTOINFORME

El autoinforme necesita de una revisión en profundidad para aportar un mayor análisis de los datos y evidencias objetivas. Un aspecto a destacar es el escaso plazo de exposición pública del autoinforme, del 10 al 15 de enero de 2018 lo que supone 4 días hábiles. Para futuras ocasiones sería necesario un plazo más amplio y en fechas en la que toda la comunidad universitaria estuviese activa en la universidad, de manera que se facilitase el acceso a todos los actores de interés.

El presidente del CAE quiere trasladar a los responsables las observaciones siguientes:

2. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS EVIDENCIAS

2.1. Calidad del programa formativo:

- Aportar una tabla con el perfil de los estudiantes matriculados en el programa de doctorado verificado. Indicar por cada curso de impartición, universidad de procedencia y/o país; titulación de procedencia; número de nuevos matriculados.
- Estudiantes por línea de investigación distinguir entre matriculados en el actual programa de doctorado y el nuevo programa de doctorado.
- Estudiantes con beca por curso (del programa actual), tipo de beca e institución que la otorga.
- Aclarar si existen complementos formativos, en caso afirmativo, indicar número de estudiantes que los han cursado por curso de impartición.
- Valorar el perfil de ingreso en relación a su rendimiento en el programa (programa de doctorado verificado) más allá de indicar que el perfil de ingreso se cumple en un 100%.
- Analizar el funcionamiento y resultados del DAD y plan anual de investigación. Indicar cuantas evaluaciones negativas ha habido del Plan de investigación (indicando el total de tesis evaluados).
- Aportar como evidencias las actas de la Comisión Académica más relevantes.

2.2. Pertinencia de la información pública:

Aportar una tabla con los enlaces al web de la información solicitada en la guía de acreditación.

2.3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación:

- Plans i seguiment de les accions de millora del programa de doctorat
- Aportar usuario y contraseña para acceder a la siguiente página web, en las que se encuentran los informes de seguimiento:

<https://gpaq.upc.edu/seguimentiacreditacio/>

- En el autoinforme se relacionan las acciones de mejora relacionadas con cada uno de los dos primeros subestándares es necesario aportar la argumentación que ha llevado a los responsables de la titulación a proponer tales acciones de mejora.
“3.1 El SGIQ implementat facilita els processos de disseny i aprovació del programa de doctorat, el seu seguiment i la seva acreditació.

Vegeu l'Informe de Seguiment d'Universitat elaborat per l'Escola de Doctorat.

A més cal considerar la proposta de millora relacionada amb aquest punt:

[Proposta de millora 905.M.1.2016], per incloure un membre de l'estudiantat a la CAPD. Aquesta proposta, identificada durant el seguiment, ha estat temporalment aturada pels motius exposats a la pròpia proposta.

3.2 El SGIQ implementat garanteix la recollida d'informació i dels resultats rellevants per a la gestió eficient dels programa de doctorat, en especial la satisfacció amb els grups d'interès.

Vegeu l'Informe de Seguiment d'Universitat elaborat per l'Escola de Doctorat.

A més cal considerar la proposta de millora relacionada amb aquest punt:

[Proposta de millora 905.M.4.2016] per fer més efectiva la interpretació d'enquestes i l'extracció de conclusions. Veure la proposta per a més detalls.”

2.4. Adecuación del profesorado al programa formativo:

Incluir en la tabla de relación del profesorado de la página 18, cuáles han sido directores de tesis en los últimos 5 años (segregados por curso y sólo para el programa de doctorado objeto de la acreditación) y revisar la coherencia entre esta tabla y la publicada en la publicada, en caso que ambas sean correctas deben explicarse las diferencias.

DIRECTORS/CODIRECTORS DE TESIS LLEGIDES

PROGRAMA DE DOCTORAT	2014-2015					2015-2016					2016-2017				
	UPC			Extern	Total	UPC			Extern	Total	UPC			Extern	Total
	Sexenni Viu ⁽¹⁾	Potencial ⁽²⁾	No potencial ⁽³⁾			Sexenni Viu ⁽¹⁾	Potencial ⁽²⁾	No potencial ⁽³⁾			Sexenni Viu ⁽¹⁾	Potencial ⁽²⁾	No potencial ⁽³⁾		
INGENYERIA INDUSTRIAL															
Doctorat en Enginyeria Elèctrica	9	-	-	2	11	7			1	8	7	-	-	1	8
Doctorat en Enginyeria Nuclear i de les Radiacions Ionitzants	3	1	-	2	6	5			4	9	1	-	-	-	1
Doctorat en Enginyeria Tèrmica	4	2	2	1	9	5	3	4	1	13	2	-	2	1	5

⁽¹⁾ Sexenni viu: nombre de PDI funcionari i laboral de la UPC que disposa d'un sexenni de recerca concedit en els darrers sis anys

⁽²⁾ Potencial: nombre de PDI funcionari i laboral de la UPC que essent potencialment sol·licitant no disposa de cap sexenni de recerca concedit en els darrers sis anys

⁽³⁾ No potencial: nombre de PDI funcionari i laboral de la UPC que no és potencialment sol·licitant de sexennis de recerca (professors associats, investigadors postdoctorals...)

Extern: nombre de director de tesis defensades el moment de la lectura de la tesi que no consten com a PDI de plantilla a la UPC

Dades a maig de 2018

Indicar de la relación de profesorado que es IP de los proyectos relacionados de la página 18 a 19 indicar cuáles son directores de tesis.

Aclarar y analizar que comporta conseguir una puntuación del “4.5 punts d'activitat docent (PAD), que es computaran al o als directors en el tres anys següents”, es decir, cómo se valora y que implica obtener esta valoración (aclarar si es una puntuación acumulable según el número de tesis dirigidas, que beneficios implica obtener esta valoración, qué número de profesorado la obtenido en los últimos 3 cursos, etc.)

Describir y analizar los criterios por los cuáles se asigna el director y el tutor así como las funciones de cada uno.

2.5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje:.

Especificar exactamente qué instalaciones y recursos materiales están al disposición del doctorado.

2.6. Calidad de los resultados de los programas formativo:

Aportar datos sobre los evaluadores externos/internacionales que han participado en la evaluación de tesis con mención internacionales (universidad/institución de la que provienen; curso en el que han participado; línea de investigación en la que se adscribe la tesis presentada).

Concretar actividades formativas que se realizan durante el programa doctorado diferenciando entre optativas y obligatorias, en qué momento se realizan (primer año del doctorado u otros cursos).

Aportar datos segregados de las movilidades realizadas en el marco del programa de doctorado actual indicando: curso de realización, periodo, institución de acogida, número de estudiantes.

Diferenciar entre las tesis monográficas y las presentadas por compendio de artículos.

Aportar el desglose en cursos, versión de programa de doctorado, número de estudiantes y porcentaje (si es necesario), si puede ser línea de investigación a la que se adscribe el /la doctorando/a.

- *“Premis extraordinaris de doctorat 2 (10% de les tesis)*
- *Nombre de resultats científics de les tesis doctorals - Articles en revistes JCR 48 (=13+4+18+8+5 els anys 2012,13,14,15 i 16 respectivament)*
- *Patents 1*

- *Percentatge d'estudiants que han realitzat estades de recerca 38% “*

3. PLAN DE MEJORA

Los planes de mejora propuestos, salvo excepciones, no tienen una relación directa con el análisis presentados por lo que sería necesario profundizar en el análisis, concretar datos y evidencias objetivas en las que se basan y áreas de mejora que se detectan y que son la causa de la propuestas de mejora que se relacionan en el autoinforme.

4. PROPUESTA DE PROGRAMA DE LA VISITA DEL CAE

Para la selección de los asistentes a las diferentes audiencias se deberán atender a los siguientes criterios:

- En aras de garantizar la mayor representatividad posible ninguna persona podrá asistir a más de una audiencia.
- En el caso que un programa de doctorado este adscrito más de una línea de investigación en las audiencias de profesorado, alumnado y egresados deberá asistir una muestra representativa de cada una de las líneas.
- El estudiantado y egresado deberá haber cursado el programa de doctorado objeto de acreditación, en ningún caso se aceptará la asistencia de alumnado o egresados de programas anteriores.

A continuación se presenta una propuesta de programa de visita del CAE que se ha de consensuar entre la Escuela de Doctorado de la UPC y AQU Catalunya.

22 de noviembre 2018

Horario	Actividad
8.30 -8.45	Recepción del CAE por los representantes institucionales de los doctorados de Ingeniería Nuclear y Radiaciones Ionizantes + Ingeniería Eléctrica
8.45 – 9.30	Equipo directivo del Doctorado Ingeniería Nuclear y Radiaciones Ionizantes + CAI
9.30–10.15	Estudiantes del Doctorado Ingeniería Nuclear y Radiaciones Ionizantes
10.15 –11.00	Profesorado del Doctorado Ingeniería Nuclear y Radiaciones Ionizantes
11.00-12.00	Visita a las instalaciones de Ingeniería Nuclear y Radiaciones + Ingeniería Eléctrica
12.15 –13.00	Trabajo interno del CAE + Audiencia Pública
13.00-14.30	Almuerzo
14.30– 15.15	Equipo directivo del Doctorado Ingeniería Eléctrica + CAI
15.15-16.00	Estudiantes del Doctorado Ingeniería Eléctrica
16.00- 16.45	Profesorado del Doctorado Ingeniería Eléctrica
16.45– 17.30	Egresados del Doctorado Ingeniería Nuclear y Radiaciones + Ingeniería Eléctrica
17.30-18.30	Empleadores del Doctorado Ingeniería Nuclear y Radiaciones + Ingeniería Eléctrica
18.30– 19.00	Trabajo interno del CAE
19.00	Retorno de la visita de los tres programas de doctorado

23 de noviembre 2018

Horario	Actividad
9.00 - 9.15	Recepción del CAE por los representantes institucionales del doctorado de Ingeniería Térmica
9.15 -10.00	Equipo directivo del Doctorado Ingeniería Térmica + CAI
10.00–10.45	Estudiantes del Doctorado Ingeniería Térmica
10.45-11.00	Pausa
11.00–11.45	Profesorado del Doctorado Ingeniería Térmica
11.45- 12.30	Trabajo interno del CAE + Audiencia Pública
12.30– 14.00	Almuerzo
14.00- 14.45	Egresados del Doctorado Ingeniería Térmica
14.45 -15.30	Empleadores del Doctorado Ingeniería Térmica
15.30 -16.30	Visita a las instalaciones del doctorado Ingeniería Térmica
16.30-17.30	Trabajo interno del CAE
17.30	Retorno de la visita al programa de doctorado Ingeniería Térmica

Es necesario que el programa de visitas se haga público a todos los grupos de interés por si alguna persona que no haya sido convocada en alguna de las audiencias, y lo desee, tenga acceso a la audiencia abierta, como por ejemplo miembros del PAS, unas opiniones que pueden ser de interés para el CAE.

Finalmente, se pide que, como máximo una semana antes de la visita del CAE, el Centro envíe una relación nominal de los asistentes a las audiencias no abiertas.

5. CONCLUSIÓN

Por medio de esta revisión formal del autoinforme de evaluación se toma contacto con los representantes de la Escuela de Doctorado y los coordinadores de los Programas de Doctorado: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Nuclear y de Radiaciones Ionizantes, Ingeniería Térmica, por si se precisan las instrucciones para el seguimiento del procedimiento establecido para la culminación del proceso de acreditación.

El presidente del Comité de Evaluación Externa,

Madrid, 24 de julio 2018